RESOLUCION Nº 4119

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTEMAC S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIÓN Y PROPAGANDA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de noviembre del 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1.201/14 de fecha 06 de noviembre de 2014, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIÓN Y PROPAGANDA", creado por Resolución Nº 4013 de fecha 31 de octubre del 2014, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "ARTEMAC S.A.", para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIÓN Y PROPAGANDA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), se aclara que en los Ítems Nº 9, 14, 15 y 18 del Lote Nº 01 así como los Ítems Nº 1 y 2 del Lote Nº 02 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para la provisión de lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS PARA PROMOCIÓN Y PROPAGANDA".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

RESOLUCION Nº 4119

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 4110 de fecha 07 de noviembre de 2014, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 09 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la adquisición de Artículos Publicitarios para Promoción y Propaganda, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador, según el siguiente detalle: **ARTEMAC S.A.:** para el Lote Nº 01 la suma total de GS. 133.819.800 (ciento treinta y tres millones ochocientos diecinueve mil ochocientos guaraníes), para el Lote Nº 02 la suma total de GS. 56.880.000 (cincuenta y seis millones ochocientos ochenta mil guaraníes), para el Lote Nº 3 la suma total de GS. 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil guaraníes), totalizando en la suma de Gs. 209.199.800 (doscientos nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ARTEMAC S.A.** 2.1.6.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Gs. 209.199.800 (doscientos nueve millones ci

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4119

noventa y nueve mil ochocientos guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i)